Consejo de Investigación de la FED

• ***Acta de reunión del 30/05/2019*** •

Por la SI: Ana Torre (Secretaria de IyP) - Adriana Moreno (Directora de Inv.) - Andrea Suraci (coordinadora de ICR)

Consejeros asistentes: Mariana García – Diego Díaz Puppatto – Gabriela Mattiello – Alejandra Guillén - Paola Rovello.

1) Informe de la reunión de SIIP sobre la presentación del nuevo Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios (SIDIUN)
Asistió el Ing. Sebastián Civallero coordinador del Área de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológico, para hablar sobre el nuevo sistema de categorización que se implementaría a fin de año. Este nuevo sistema establece cambios respecto del sistema de incentivos de investigación anterior. Se informa que se formarán comisiones, según disciplinas, para analizar y determinar los criterios para que determinarán las diferentes categorías del nuevo sistema.
Desde esta SI se realizará una información y/o convocatoria a los investigadores de la FED para informar sobre esto.

2) Finalización de las evaluaciones pendientes (Proy UA: informe final y nueva presentación).
Informes finales de T. Gonzalez, O. Ivars y Ribó-Aguilar fueron aprobados.
El becario N. De Oro fue aprobado con observaciones, por lo que se lo citará para la devolución de la evaluación.
La becaria egresada (también sólo con aval) Gabriela Hermoso nunca presentó su informe final ni nota explicando y/o justificando su falta, por lo que se decide sancionarla impidiéndole presentarse a nueva convocatoria de beca por el período de 1 año.

Como algunos de los proyectos UA que se les había otorgado aval (y no subsidio) tenían muchas falencias desde el principio, acuerdan que en próximas convocatorias si se plantea esta situación, directamente no se aprueben.

Ahora se evaluará el proyecto UA 2019 que presentó Prof. Aguilar (ya que fue aprobado el informe final del que ella era co-directora). Cuando sea aprobado se elevará el orden de mérito al CD para su aprobación.

3) Revisión de fichas de becarios
Se plantea la opción de cambiar el período de la beca para más de 12 meses por lo que aún no pueden comenzar.
Se les re-enviará a los Consejeros las solicitudes de becas para seguir revisándolas hasta próxima reunión.

4) Nota sobre Biblioteca Digital: se lee la nota presentada por la Directora de la Biblioteca de la FED. Según Ley 26.899 se deben publicar en la Biblioteca Digital de la Univerisdad los resultados de las investigaciones subsidiadas por el Ministerio, por lo que en las próximas convocatorias de proyectos y becas se incorporará cláusula que especifique esta situación.

5) Acuerdan elevar una nota, desde el CI, a la SIIP solicitando explicación en el atraso de las evaluaciones tanto de informes finales de los proyectos 2016 como en la nueva presentación para proyectos 2019.-

DIAZ PUPPATO

M. TOSONI

Rivadelo

Mattiello

A. Guillén